

TRIBUNAL COLEGIADO

POR
DONATO POTENZA NIGRI

Dispuesto Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario en autos "DIGIOVANNA, FRANCISCA E. Y ARGELES, MERCEDES c/ OTRO s/ INCIDENTE 260 CPCC - Expte. N° 91/1997", martillero Donato Potenza Nigri (MAT. 1629-P-147), subastará próximo día 13 de diciembre de 2010 a las 13 horas o el día siguiente posterior hábil a la misma hora en las puertas del JUZGADO DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ, con la base única de \$16.000, lo siguiente: un lote de terreno baldío situado en Villa Gobernador Gálvez en calle Irala entre Gaboto y Matienzo, designado como Lote TRES a, de la manzana DOS en el plano 81.927 del año 1975 ; mide 20mts de frente por 55mts de fondo y linda : al N. con calle Irala, al S. con lote 8a, al E con lote 3b y al O con lote 2c. Superficie total 1.100m². Informa Registro General Rosario que consta incripto el dominio a nombre del demandado al T° 370 B, F° 8, N° 100230 - Dpto. Rosario. No reconoce hipotecas ni otro embargo que el ordenado por este Tribunal en estos autos al T° 115 E, F° 9235, N° 409759 del 04/12/2006 por \$4.290.-No se registra inhibición ni otra medida cautelar análoga a nombre del demandado. Copia del título de propiedad agregado a autos a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Quién resulte comprador abonará en el acto el 20% del precio, a cuenta, más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo (pesos). El saldo deberá completarlo, mediante depósito judicial, una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Impuestos, tasas y servicios adeudados por el inmueble, como así también gastos e impuestos por transferencia son a cargo exclusivo de quien resulte adquirente.- Rosario, noviembre 23 de 2010.- Dra. Ma. Adelaida Etchevers, Secretaria.-
\$ 87 120113 Dic. 2 Dic. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR
DANIEL S. PASTORINO

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Judicial N° 7 Civ. Com. Lab. 1ª. Nom. Casilda, Secretaria suscripta hace saber en autos: "CHINEN BENITA s/Quiebra" (Exp. 758/99), Martillero Público Sr. Daniel S. Pastorino CUIT: 20-16429290-9, rematará 15 de Diciembre 2010; 10 hs, en la Sede del Juzgado Distrito Judicial N° 7 Casilda, C Casado N° 2060 o el siguiente hábil posterior, en el mismo lugar, hora y condiciones si el designado fuere feriado o afectado por medidas o acciones fuerza mayor, el siguiente inmueble: Descripción: "Un lote de terreno situado en esta ciudad, Dpto. Caseros de esta Pcia. señalado con el N° Seis de la Manzana Dieciseis Sección "E" en el plano oficial. Se encuentran ubicados en la esquina que forma las calles V. Sarsfield y 1° de Mayo y mide 30 mts de frente por calle 1° de Mayo, por 20 mts de fondo por calle Vélez Sarsfield. Sup.

Total. 600 mts² y linda: por su frente al NO con calle Vélez Sarsfield; al SO con la calle 1º de Mayo; al SE con el lote 5; y al NE con parte del lote 12, todos de la misma manzana y plano. Inscripción de Dominio: Tº 162 Fº 252 Nº 128866 Dpto. Caseros. Titular (100% DNI. 2.385.633). Informa Registro General Rosario. Inhibiciones: 1º Tº 9IC Fº 899 Nº 385520 Fecha 04/10/99 S/Monto Autos: del rubro. Orden: Este Juzgado. Embargo; Hipoteca y/u Otras afectaciones al dominio: no se registran. Se transcribe el auto que ordena la siguiente "Nº 1455 Casilda, 10 Nov. 2010. Fíjase fecha de subasta para el día 15 de diciembre de 2010 a las 10 hs, a fin de subastar un lote de terreno designado con el Nº 6 de la manzana Dieciséis (16) inscripto al Tº 162 Fº 252 Nº 128866 de esta ciudad. Saldrá a la venta con una base de \$ 82.600, retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes como última base el 50% de la primera si no hubiere oferentes por última retasa, se sacará de remate; pago 20% a cuenta del precio en el acto de subasta y a cuenta del mismo con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El bien a subastar saldrá a la venta en calidad de desocupado según acta de constatación. El saldo de precio se depositará judicialmente una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 497 y 499 del CPCCSF. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a total cargo del comprador como así también gastos de escrituración el impuesto a la transferencia de inmuebles, la regularización de lo construido e IVA si correspondiere a partir del auto declarativo de quiebra. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en la parte proporcional que le corresponda al lote 6 atento a surgir de las constancias de autos una única partida que incluye a los lotes 8-10 los cuales no corresponde subastar según lo dispuesto por resolución Nº 976 del 26 de Junio de 2000. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 506 del CPCCSF. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la cual deberá obrarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma sin que ello implique transferencia alguna la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Publíquense edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Tribunal de Comercio. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los artículos 494 y 495 del CPCCSF. y permanecerá en Secretaría. Hágase saber a los posibles oferentes en la subasta se aplicará estrictamente lo previsto en el art. 241 del Código Penal al que a continuación se transcribe: Será reprimido con prisión de 15 días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden en las cesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad este ejerciendo sus funciones; 2) el que sin estar comprendido en el art. 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones", el presente art. deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 758/99. Fdo: Dr. Lanata, Juez Subrogante. Fdo: Dra. Gómez, Secretaria. Exhibición: Visitar directamente habrá cartel indicador y/o convenir con el Martillero Tel/Móvil: 0341-153-394148. Se hace saber a sus efectos. Secretaría, 24 de Noviembre de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

S/C 120095 Dic. 2 Dic. 9

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
LEANDRO MARTIN ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "MURIAS, BEATRIZ SUSANA c/Otro y Otro s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 662/08), se ha dispuesto que el Martillero Leandro Martín Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 17 de Diciembre de 2010, a las 14 hs, en el Hall central de planta baja de los Tribunales de San Lorenzo, sita en calle San Carlos N° 840 de esta ciudad, sobre la base de \$ 30.000, de no haber oferentes con retasa del 25% \$ 22.500 y si tampoco hubiere oferentes, posteriormente sin base y al mejor postor, lo siguiente: "Un automotor Marca Mercedes Benz, Modelo L 911/42, Modelo Año 1971, Motor Marca Mercedes Benz N° OM352-109261, Chasis Marca Mercedes Benz N° 341016-10-006481, Tipo Aut. 26 Chasis c/Cabina, Dominio VNU 176. Informa el Registro Automotor N° 2 de General Pico, Pcia. de La Pampa lo siguiente: Que el Dominio se encuentra en real forma a nombre del demandado, y que registra Embargos: I) Inscripto en fecha 31/03/10 por \$ 4.000, ordenado en los presentes autos y Juzgado. No registra Prenda ni Inhibiciones. El automotor saldrá a la venta en las condiciones y estado en que se encuentra, según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% del precio obtenido, a cuenta de precio, más el 10% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a la judicial aprobación de la subasta e intimado el pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, del Nuevo Banco de Santa SA, desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPC y C y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. De las constancias de autos surge que no existe deudas de patentes, ni multas por infracciones de tránsito al 10/09/10, las deudas posteriores serán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. El automotor podrá ser revisado en calle Iguazú N° 1926 de la ciudad de Puerto General San Martín, en el horario de 14 a 16 hs, el día 16 de Diciembre de 2010, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento de los demandados es D.N.I. N° 27.753.201 y D.N.I. N° 14.491.476 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-25280265-8, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 24 de Noviembre de 2010. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
JUAN CARLOS BORGIANI

Por disposición Juez 1° Instancia Circuito N° 14 de Villa Constitución, dentro autos: "PAGLIALUNGA, OSCAR MARIO c/Otros s/Ejecutivo", Expte. 15/08, Martillero Juan Carlos Borgiani (CUIT 23-06656075-9), venderá en pública subasta día 17 diciembre 2010, 11,30 hs, o día hábil inmediato siguiente, de resultar este inhábil, en hall Juzgado Comunal de J. B. Molina, la Mitad Indivisa del siguiente inmueble: "Un lote de terreno designado como Lote 4, de la Manzana 14, ubicado en el Boulevard San Martín, a los 41 metros de la calle Sarmiento hacia el Nord-Este, compuesto de 12 metros de frente al Sud-Este por 53 metros de fondo. Linda al Sud-Este con el Boulevard San Martín, al Sud-Oeste con Alejandro y Armando Gianott y por el Nord-Oeste con Juan Claus. Cuenta con una superficie de 636 m2. Dominio al T° 66, F° 647, N° 76864, Dpto. Constitución." De informe Registral consta a nombre de las demandadas. Saldrá a la venta con la base de \$ 9.000 (monto embargo), en el estado de ocupación según acta constatación. Embargos: 1) T° 117 E, F° 849, N° 320299 del 05/03/08, por \$ 9.000, por orden juez y autos del rubro. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo o cheque certificado. Saldo precio deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, y si intimado, no efectúa el pago, se dejará sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliarios, servicios adecuados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Copia títulos agregados en autos a disposición interesados haciéndose saber no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia mismos posteriores remate. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 19 de noviembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

POR
JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL CONSEJEROS DE LOS ARROYOS C.E.M. c/Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. N° 1090/06, se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en pública subasta el próximo día 15 de Diciembre de 2010, a las 10 hs o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunal de Santa Teresa, sobre la base de \$ 5.000, de no haber oferentes saldrá a la

venta en el mismo acto, en segunda subasta, con retasa del 25% (\$ 3.750) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta sin base y al mejor postor, el automóvil Marca Renault, Modelo Renault 19 RL Diesel, Año 1997. Tipo Sedan 4 Puertas. Motor Marca Renault N° AA60648, Chasis Marca Renault N° 8A1L534LZTS012081, Dominio BCA 948, informa el Registro Automotor N° 1 de Villa Constitución lo siguiente: Que el Dominio se encuentra en real forma a nombre del demandado, y que registra Prenda Inscripta en fecha 01/12/05 por \$ 9.000 y reinscrita en fecha 22/09/10, a favor de la Asociación Mutual Consejeros de los Arroyos C.E.M. Si registra Embargo inscripto en fecha 26/11/09 por \$ 16.615,75, ordenado en los presentes autos y Juzgado; No registra Inhibición. El automóvil saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto la totalidad del precio obtenido más el 10% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Patentes y multas adeudadas y gastos de transferencia, traslado e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El automotor podrá ser revisado en la sede de la Asociación Mutual Consejeros de los Arroyos, sita en calle San Martín esquina España de la localidad de Santa Teresa, en el horario de 10,30 a 12 hs, el día 14/12/10, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. N° 14.545.093 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-10.652.437-9 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 25 de Noviembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

\$ 80 120180 Dic. 2 Dic. 3

POR
JORGE A. ABELAIRA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL CONSEJEROS DE LOS ARROYOS C.E.M. c/Otro s/Ejecución de Prenda" Expte. N° 443/07, se ha dispuesto que el Martillero Jorge A. Abelaira, remate en publica subasta el próximo día 15 de Diciembre de 2010, a las 10 hs o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en las Puertas del Juzgado Comunal de Santa Teresa, sobre la base de \$ 5.000, de no haber oferentes saldrá a la venta en el mismo acto, en segunda subasta, con retasa del 25% (\$ 3.750) y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta en tercera subasta sin base y al mejor postor, el automóvil Marca Fiat Modelo Duna SD, Año 1998, Tipo Sedan 4 Puertas. Motor Marca Fiat N° 146B20002033983. Chasis Marca Fiat N° 8AP155000V5297662. Dominio BUH 828. Informa el Registro Automotor N° 1 de Villa Constitución lo siguiente: Que el Dominio se encuentra en real forma a nombre del demandado, y que registra Prenda Inscripta en fecha 22/08/05 por \$ 8.000 y reinscrita en fecha 05/07/10, a favor de la Asociación Mutual Consejeros de Los Arroyos C.E.M. Si registra Embargo inscripto en fecha 05/07/10 por \$ 14.882,90, ordenado en los presentes autos y Juzgado; No registra Inhibición. El automóvil saldrá a la venta en el estado en que se encuentra. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto la totalidad del precio obtenido más el 10% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Patentes y multas adeudadas y

gastos de transferencia, traslado e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El automotor podrá ser revisado en la sede de la Asociación Mutual Consejeros de los Arroyos, sita en calle San Martín esquina España de la localidad de Santa Teresa, en el horario de 10,30 a 12 hs, el día 14/12/10, lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en los Estrados de Tribunales. En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el documento del demandado es D.N.I. N° 14.545.093 y el N° de CUIT del Martillero actuante es 20-10.652.437-9 lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 25 de Noviembre de 2010. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

\$ 80 120179 Dic. 2 Dic. 3

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
ESTEBAN R. BOYLE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 2° Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Dr. Claudio Heredia Secretaría del autorizante, Dr. Walter Bournot, en autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A

c/Otro s/Juicio Ejecutivo". Expte. N° 681/98 se ha dispuesto que el Martillero Público Esteban R. Boyle, Matrícula Profesional N° 1375-M-131 proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 15 de Diciembre de 2010 a las 10 hs, o al día siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el Juzgado Comunal de la Localidad de Sancti Spíritu; el 100% de los siguientes bienes a saber: 1º) Unidos Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-385012/0007-6: Lote B/ Manzana Dos Superficie 3750 m2. Plano 88836-1976: Compuesto de 50 m de frente al Nor-Oeste sobre calle Chile por 75 m de fondo y frente al Nor-Este sobre calle pública sin nombre, forma la esquina Norte de la Manzana y linda además al Sud-Este con el Lote "cuatro-a" y al Sud-Oeste con más terreno de Propiedad de Milenka Sociedad en Comandita por Acciones" Lotes 1, 2, 3, 5 y 6/ Manzana Dos Superficie 3600 m2. Plano 88836-1976. Miden 40 m de frente al Nor-Oeste lindando con calle Chile, 40 m de contrafrente al Sud-Este lindando con calle pública y 90 m también de fondo al Nor-Este lindando con el Lote 4 de la misma manzana y Plano. Los bienes saldrán Unidos a la venta con una Base de \$ 15.357,58 de no haber ofertas saldrán a la venta con una retasa del 25% o sea \$ 11.518,18 de persistir la falta de oferentes saldrán a la venta Sin Base al mejor postor. Deuda API: \$ 631,82; Deuda Comunal \$ 19.715,49. 2) Unidos Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-385012/0004-9: Lotes 5 y 6, Manzana Tres, Superficie 800 m2. Plano 46513-1966: Unidos como están miden 20 m de frente al Sud-Oeste por 40 m de fondo lindando al Sud-Oeste con calle Pública, al Nor-Oeste con fondos de los Lotes 1, 2, 3 y 4 al Nor-Este con Urbano Carriza y al Sud-Este con los Lotes 7 y 8 del mismo Plano y Manzana. Lote 7, Manzana Tres, Superficie 500 m2. Plano N° 46513-1966: Mide 10 m de frente sobre calle EE. UU por 50 m de fondo y frente sobre

calle pública formando la esquina Sud de la manzana lindando: al Nor-Oeste con el Lote 6 de la misma manzana y al Nor-Este con Urbano Carriza. Lotes 1-2-3 y 4/ Manzana Tres Superficie 800 m²., Plano N° 46513-1966: Unidos como están miden 20 m de frente al Sud-Oeste por 40 m de fondo y frente al Nor-Oeste, lindando al Sud-Oeste y Nor-Oeste con calles Públicas, al Nor-Este con Urbano Carriza y al Sud-Este con el Lote 5 de la misma manzana y Plano. Los bienes saldrán Unidos a la venta con una Base de \$ 29.420,68 de no haber ofertas saldrán con una Retasa del 25% o sea \$ 22.065,51 de persistir la falta de oferentes saldrán a la venta Sin Base al mejor postor. Deuda API \$ 1.788,04. Deuda Comunal \$ 2.343,40. 3°) Unidos Partida Inmobiliaria N° 17 26-00-385012/0006-7. Lotes 1 al 16 Inclusive, Manzana Cuatro Superficie 8100 m²., Plano N° 46513-1966: Unidos como están miden 90 m de frente en sus cuatro costados y lindan al Sud-Este con calle EE. UU y en sus otros tres rumbos con calles Públicas. Los bienes saldrán Unidos a la venta con una Base de \$ 5.139,80 de no haber ofertas saldrán a la venta con una Retasa del 25% o sea \$ 3.854,85 de persistir la falta de oferentes saldrán a la venta Sin Base al mejor postor. Deuda API \$ 368,35. Deuda Comunal \$ 9.443,81. 4°) Unidos Partida Inmobiliaria N° 17-26-00-385012/0002-1. Lotes 1 al 16 Inclusive, Manzana Uno Superficie 8100 m². Plano N° 46513-1966: Unidos como están miden 90 m de frente en sus cuatro costados al Nor-Oeste con calle Chile y en sus otros rumbos con calles públicas. Los bienes saldrán Unidos a la venta con una Base de \$ 5.139,80 de no haber ofertas saldrán a la venta con una Retasa del 25% o sea \$ 3.854,85 de persistir la falta de oferentes saldrán a la venta Sin Base al mejor postor. Deuda API \$ 368,71, Deuda Comunal \$ 22.656,01. El Dominio de dichos inmuebles se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 412 F° 498 N° 140497. De titularidad de Norberto Liberato Sereno LE. N° 6.107.528 (100%). Según obra en el Informe, expedido por el Registro supra citado se registran los siguientes gravámenes: Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 796 N° 319778 de fecha 04/03/08, por un Monto de \$ 13.000 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito C y C 2° Nom. de Venado Tuerto en autos: Banco de Santa Fe S.A c/ Sereno Norberto Liberato s/D. Ejecutiva Expte. N° 207/00. Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 797 N° 319779 de fecha 04/03/08, por un Monto de \$ 13.000, ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito C y C 2ª. Nom. de Venado Tuerto en autos: Banco de Santa Fe S.A c/Sereno Norberto Liberato s/D. Ejecutiva. Expte. N° 207/00. Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 794 N° 319776 por un Monto de \$ 13.000 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito C y C de la 2° Nom. de Venado Tuerto en autos: Banco de Santa Fe S.A c/Sereno Norberto Liberto s/D. Ejecutiva. Expte. N° 207/00. Embargo: Inscripto al T 117 E F° 793 N° 319775 de fecha 04/03/08 por un Monto de \$ 13.000 ordenada por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito C y C 2ª. Nom. de Venado Tuerto en autos: Banco de Santa Fe S.A c/Sereno Norberto Liberato s/D. Ejecutiva. Expte. N° 207/00. Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 777 N° 319772 de fecha 04/03/08 por un Monto de \$ 13.000 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito C y C 2ª. Nom. de Venado Tuerto en autos: Banco de Santa Fe S.A c/Sereno Norberto Liberato s/D. Ejecutiva Expte. N° 207/00. Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 778 N° 319773 de fecha 04/03/08 por un Monto de \$ 13.000 ordenada por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito C y C de la 2° Nom. de Venado Tuerto en autos: Banco de Santa Fe S.A c/Sereno Norberto Liberato s/D. Ejecutiva. Expte. N° 207/00. Embargo: Inscripto al T° 117 E F° 795 N° 319777 de fecha 04/03/08 por un monto de \$ 13.000 ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito C y C de la 2° Nom. de Venado Tuerto en autos: Banco de Santa Fe S.A c/Sereno Norberto Liberato s/D. Ejecutiva. Expte. N° 207/00. Embargo y Reinscripciones de los mismos obrantes en autos. Los gastos por Impuestos, Tasas y Contribuciones, que adeudan los

inmuebles, serán a cargo exclusivo del comprador como así también los gastos totales de Escrituración y/o Protocolización de actuaciones Judiciales, Regularización de Planos, etc. como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los informes de dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Comuna de Sancti Spíritu y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del Oficio de Constatación, surge que los inmueble revisten el carácter de Terrenos Baldíos con Construcción Precaria Usurpada. La subasta se realizará con carácter de Desocupable Art. 504 CPCCP. El/los comprador/es abonarán en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo o cheque certificado con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante e IVA si correspondiere y el saldo del 90% lo depositará una vez aprobada judicialmente la subasta. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Venado Tuerto, 25 de noviembre de 2010. Walter Bournot, secretario.

§ 323,07 120163 Dic. 2 Dic. 6
